

## BOLETIN 80

31 de Octubre de 2012



**LA EMPRESA LITHO FORMAS S.A. DE C.V. HARÁ LAS BOLETAS PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE MAMA. EL CONSEJO GENERAL INSTRUYE A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA DISPONER LO NECESARIO PARA ELLO.**

- **Aprueban lista de ciudadanos que fungirán como funcionarios de las mesas de casilla.**
- **Con los acuerdos de hoy, el IPEPAC está listo para la jornada electoral del 25 de noviembre, según el consejero presidente.**

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) acordó hoy contratar mediante adjudicación directa el servicio de la empresa "Litho Formas S.A. de C.V." para la impresión de las boletas, actas y demás documentación electoral a utilizarse en las elecciones extraordinarias de Mama y ordenó a la Junta General Ejecutiva que disponga lo conducente para tal fin.

En sesión extraordinaria celebrada esta tarde, los consejeros electorales también aprobaron los modelos de boletas, actas y formatos de la documentación electoral, los formatos del nombramiento de los representantes generales y representantes ante las mesas directivas de casilla de los partidos políticos, la lista de ciudadanos que fungirán como funcionarios de casilla y el formato de su respectivo nombramiento.

En entrevista posterior, el consejero presidente, Fernando Javier Bolio Vales aseguró que con los acuerdos de hoy, el IPEPAC está listo para la jornada electoral del próximo 25 de noviembre en el municipio de

Mama donde se instalarán cuatro casillas donde podrán sufragar los 2,235 ciudadanos inscritos en el Listado Nominal.

El Consejo General ordenó a la Junta General Ejecutiva y al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, realizar a la brevedad el procedimiento para adjudicar de manera directa la impresión de las boletas, actas y documentación electoral, debiendo garantizar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad electoral vigente y aplicable.

También se le autoriza a la Junta General Ejecutiva cancelar el excedente de las boletas que no serán empleadas durante la jornada, sellando las boletas correspondientes con la leyenda "Cancelada por diferencia con la lista nominal definitiva, proceso electoral extraordinario de Mama, Yucatán 2012", mismas que quedarán bajo resguardo de la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana.

Se autorizó a los partidos políticos debidamente registrados ante el Consejo General, designar representantes para vigilar la producción, impresión, almacenamiento y distribución de la documentación electoral.

Según el acuerdo aprobado hoy, los funcionarios de las mesas de casilla serán los siguientes: En la casilla 234 básica Karla Asunción González Hernández como presidenta; Alma Judith Gómez Pool como secretaria y Wilma Lucelly Hernández Chablé como escrutadora; en la casilla 234 contigua Fadua Trinidad Dzib Xiu, presidenta; José Antonio González González secretario; Gilmer Enrique Mex Ayala escrutador; en la casilla 235 básica, Yenny Janet Euán Gómez, presidenta; Lizeidy Yaremy Ché Bermont, secretaria; Jenmy Guadalupe Soberanis Xiu, escrutadora y en la casilla 235 contigua, Mayra Yamily Flores Pacheco, presidenta; Egipciaca Margarita Hernández González, secretaria y Ezequías Juvencio Maay Chan, escrutador.

**ATENTAMENTE**



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

---

**Miqueas Be Palma**  
**Jefe de la Oficina de Comunicación Social**

